

del territorio khmer, en la comuna de Daung, *srok* de Romeas Hek, provincia de Svay Rieng, produciendo 23 heridos civiles, uno de los cuales falleció en el hospital.

A eso de las 15.30 horas del mismo día, un camión de obras públicas que transportaba laterita en la carretera de Khsim, en Mondulkiri, fue atacado en el kilómetro 58 por 10 helicópteros de las fuerzas americano-sudvietnamitas, matando a dos pasajeros e hiriendo gravemente a otros tres.

El 16 de noviembre, por la mañana, tres lanchas armadas de las fuerzas americano-sudvietnamitas, que

navegaban por el río Giang Thanh, al llegar a la altura de la aldea de Bat Banlieak, comuna de Prek Kroeus, distrito de Kompong Trach, provincia de Kampot, efectuaron disparos contra campesinos camboyanos que trabajaban en los arrozales, cerca de la frontera, produciendo 18 víctimas, de las cuales 12 murieron en el acto y 6 sufrieron heridas.

Agradeceré a usted se sirva hacer distribuir el texto de la presente carta como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) HUOT Sambath
Representante Permanente de Camboya
ante las Naciones Unidas

DOCUMENTO S/8904*

Carta, de fecha 21 de noviembre de 1968, dirigida al Secretario General por el representante de Siria

[Original: inglés]
[21 de noviembre de 1968]

Cumpliendo instrucciones de mi Gobierno, y como complemento de las dos cartas que dirigí a V. E. el 15 de octubre de 1968 [S/8857] y el 7 de noviembre de 1968 [S/8893], respectivamente, en las que daba cuenta de la demolición de aldeas sirias por las autoridades de ocupación israelíes, tengo el honor de señalar a su atención que las autoridades de ocupación israelíes siguen llevando a cabo la destrucción y la demolición de las casas de la aldea de Souraman con total desprecio de las diversas resoluciones humanitarias, así como de las convenciones de Ginebra de 1949, que hemos invocado tantas veces. El 18 de noviembre de 1968, las autoridades de ocupación israelíes intensificaron sus actividades criminales, sacando los techos, las puertas y las ventanas de las restantes viviendas de la aldea de Souraman y transportando los materiales obtenidos de ese modo, así como las pertenencias y el

mobiliario de los hogares, a territorio bajo control israelí.

El 20 de noviembre de 1968, Siria presentó a la Comisión Mixta de Armisticio sirio-israelí una queja con respecto a estos criminales actos de los israelíes.

A la vez que protesto enérgicamente contra la criminal demolición y destrucción por las autoridades israelíes de las casas de la aldea de Souraman y contra el saqueo de sus pertenencias, pido a V. E. que adopte las medidas necesarias para asegurar el cumplimiento por parte de las fuerzas de ocupación israelíes de las normas más elementales del derecho internacional y de la conducta civilizada.

Le agradeceré que haga distribuir esta carta como documento oficial de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) George J. TOMEH
Representante Permanente de Siria
ante las Naciones Unidas

* Distribuido también como documento de la Asamblea General, con la signatura A/7346.

DOCUMENTO S/8907

Carta, de fecha 27 de noviembre de 1968, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante de Camboya

[Original: francés]
[27 de noviembre de 1968]

Siguiendo instrucciones de mi Gobierno, y en relación con mi carta de 18 de noviembre de 1968 [S/8903], tengo el honor de comunicar a usted que el 15 de noviembre de 1968, hacia las 6.30 horas, los elementos de las fuerzas americano-sudvietnamitas violaron el territorio camboyano y dispararon contra una patrulla mixta camboyana, a unos 100 metros en el interior de Camboya, en la comuna de Bosmon, distrito de Runduol, provincia de Svay Rieng, matando

en el acto a un soldado de 2a. clase, llamado Ouk Van, y a dos guardias provinciales llamados Meas Ven y Tork Sam Ath.

Agradeceré a usted se sirva hacer distribuir el texto de la presente carta como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) HUOT Sambath
Representante Permanente de Camboya
ante las Naciones Unidas

DOCUMENTO S/8909*

Nota verbal, de fecha 28 de noviembre de 1968, dirigida al Secretario General por el representante del Sudán

[Original: inglés]
[29 de noviembre de 1968]

El Representante Permanente del Sudán ante las Naciones Unidas saluda atentamente al Secretario Ge-

neral de las Naciones Unidas y, tiene el honor de comunicarle, conforme a instrucciones del Gobierno del Sudán, que la Asamblea Constituyente de la República del Sudán resolvió lo siguiente en su sesión del 5 de noviembre de 1968:

* Distribuido también como documento de la Asamblea General, con la signatura A/7362.

"La Asamblea Constituyente deplora profundamente que el Gobierno de los Estados Unidos haya aprobado la iniciación de negociaciones con objeto de entregar aviones de reacción Phantom F-4 a Israel, medida que la Asamblea considera una violación evidente de la resolución 242 (1967), de 22 de noviembre de 1967, relativa a la solución pacífica del problema del Oriente Medio, que se aprobó por unanimidad y con acuerdo de los Estados Unidos de América.

"La Asamblea Constituyente considera que esa medida de los Estados Unidos constituye una patente agresión contra la nación árabe, a menos que esas negociaciones se suspendan inmediatamente."

El Representante Permanente del Sudán solicita del Secretario General que se sirva disponer la publicación de esta comunicación como documento de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad.

DOCUMENTO S/8911

Carta, de fecha 2 de diciembre de 1968, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante de Jordania

[Original: inglés]
[2 de diciembre de 1968]

Siguiendo instrucciones de mi Gobierno, tengo el honor de señalar a su atención los últimos ataques israelíes premeditados contra Jordania, lanzados en violación directa de la resolución de cesación del fuego y del Acuerdo de Armisticio.

Ayer, 1° de diciembre de 1968, las fuerzas armadas israelíes se lanzaron a un ataque concertado utilizando ametralladoras, tanques, artillería y aviones militares contra los centros de población civil de la parte norte del valle del Jordán. Al mismo tiempo, atacaron en el sur, adentrándose profundamente en territorio jordano, a civiles y a los medios de comunicación, con total menosprecio del Acuerdo de Armisticio.

A las 21.30 horas, hora local, los aviones de guerra israelíes penetraron profundamente en territorio jordano y bombardearon un convoy de camiones civiles en la carretera principal entre Ammán y el puerto de Acaba, cerca de Al-Hasa. Como consecuencia de este ataque, quedaron destruidos seis camiones civiles de Arabia Saudita, dos civiles de Arabia Saudita muertos, y otros tres heridos. Un cuarto civil, jordano, resultó herido.

Inmediatamente después, unidades armadas israelíes aterrizaron en la misma zona en helicópteros cubiertos por los reactores de caza israelíes. Llegaron a sus objetivos, y destruyeron dos puentes: un puente de carretera y el puente ferroviario de Hijazi.

En la parte septentrional del valle del Jordán, fueron bombardeadas las aldeas de Samma, Taibih, Shinah Shamiliya, Manshiya y Al Baqourah.

Además, la propia ciudad de Irbid estuvo sometida a un intenso bombardeo durante 10 minutos. Resultaron heridos un niño y un civil, y una casa destruida.

Hoy, 2 de diciembre, a las 1.05 horas, hora local, los aviones de guerra israelíes han vuelto a bombardear la zona de Kufer Yoba, en el norte. Dos soldados han resultado muertos, y uno gravemente herido.

A la incursión y los ataques israelíes siguieron declaraciones de funcionarios israelíes que admitían abiertamente que las fuerzas militares regulares de Israel habían penetrado profundamente en Jordania, cometiendo esos actos de agresión.

Estos incidentes ocurrieron cuando el Sr. Jarring llegaba a aquella región en cumplimiento de su misión. No es la primera vez que los israelíes comprometen deliberadamente, con actos mal intencionados, los esfuerzos del Representante especial del Secretario General.

Tengo el honor de pedir se sirva hacer distribuir esta carta como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Muhammad H. EL-FARRA
Representante Permanente de Jordania
ante las Naciones Unidas

DOCUMENTO S/8912

Carta, de fecha 2 de diciembre de 1968, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante de Israel

[Original: inglés]
[2 de diciembre de 1968]

Tengo el honor de referirme a las cartas que dirigí a usted el 17 de septiembre, 23 de octubre y 3 de noviembre de 1968 [S/8818, S/8865, S/8884], en las cuales señalaba a la atención de usted las continuas violaciones de la cesación del fuego por parte de Jordania.

Los actos de agresión desde territorio jordano han continuado sin interrupción durante las recientes semanas. Se han intensificado particularmente desde la conclusión, el 16 de noviembre de 1968, de un pacto entre el Gobierno de Jordania y las organizaciones terroristas que operan contra Israel desde Jordania.

Este pacto define las esferas en que las organizaciones terroristas tendrán libertad para actuar, así como el género de apoyo que les concederán las autoridades jordanas. Concediendo así respaldo y protección oficial a estas organizaciones, el Gobierno jordano ha asumido la responsabilidad directa de todos los actos de terror dirigidos y ejecutados desde bases situadas en su territorio. Esta responsabilidad alcanza a todos los actos de terror, sea cual sea su naturaleza: ataques efectuados a través de la línea de cesación del fuego por medio de disparos contra tropas o civiles israelíes residentes en las cercanías de la línea o que trabajan a lo largo